

# Anejo 4

---

Ampliación impactos Red  
Natura 2000

## AMPLIACIÓN IMPACTOS RED NATURA 2000

Como respuesta al requerimiento emitido el 4 de junio de 2019 por el Departamento de Medio Ambiente y Obras Hidráulicas de la Diputación Foral de Gipúzkoa, se redacta el presente anejo en el que se realiza una descripción más detallada y cuantificada de los efectos que se producen sobre los hábitats y especies de interés asociados a los elementos de la Red Natura 2000 del entorno del proyecto según lo dispuesto en la normativa de biodiversidad.

### 1. //

#### 1.1. Cuantificación de impactos sobre los hábitats

La cuantificación se realiza calculando la superficie que ocupan los diferentes elementos del parque de aventura en cada uno de los hábitats de interés.

La superficie ocupada se estima de la siguiente manera:

- Ferratas
  - o Para los tramos de ferrata se supone una anchura de ocupación de 1,5 m.
  - o La longitud de las vías ferratas se calcula a partir de cartografía digital y mediciones de campo.
- Tirolinas
  - o Pese a no suponer una ocupación real del suelo ya que su trazado es aéreo, se va a estimar una ocupación también de 2 m de a cada lado de la tirolina (4 m de anchura) ya que es el ancho que se prevé despejar en las actuaciones previas del proyecto. Esto difiere de lo expuesto en el apartado 5.3.5 Impactos sobre la flora, pero así se supone el caso más desfavorable.
  - o La longitud de las tirolinas se calcula a partir de cartografía digital y mediciones de campo.
  - o Para las plataformas de las salidas y llegadas de las tirolinas, pese a que muchas de ellas no se encuentran situadas sobre el suelo, se estima que cada una tendrá un tamaño aproximado de unos 4 m<sup>2</sup>.
- Senderos de acceso
  - o Para los tramos de senderos de acceso se supone una anchura de ocupación de 1,5 m.
  - o La longitud de los senderos de acceso se calcula a partir de cartografía digital y mediciones de campo.

Habitat	Superficie ocupada (m <sup>2</sup> )	Superficie tesela hábitat (m <sup>2</sup> )	Superficie hábitat en el Lugar RN 2000 Aralar (m <sup>2</sup> )
9180 Bosques mixtos de pie de cantil calizo	1077	60070	694337
6510, Prados pobres de siega de baja altitud	864	8049	6933823

Habitat	Porcentaje ocupación sobre tesela	Porcentaje ocupado sobre la superficie total del hábitat en el Lugar RN 2000 Aralar hábitat
9180 Bosques mixtos de pie de cantil calizo	1,8	0,2
6510, Prados pobres de siega de baja altitud	10,1%	0,015

## 1.2. Descripción de impactos sobre hábitats de interés comunitario del ZEC Aralar

### 9180 Bosques mixtos de pie de cantil calizo

La instalación de la vía ferrata de ascenso y de descenso se sitúa sobre el hábitat 9180 Bosques mixtos de pie de cantil calizo, pero que en un 30% presenta también el hábitat 8210 Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica. La longitud total de ambos tramos de vías ferratas es de aproximadamente 220 m lineales. En el entorno de las ferratas no se han identificado especies de interés.

El trazado de la tirolina 1 y la 2 también se sitúan total o parcialmente sobre este hábitat y parte de los senderos de acceso. Se han incluido las tirolinas en el cálculo de superficies para la cuantificación pero su impacto es mínimo al no ocupar espacio en el suelo más allá del punto de salida y de llegada.

Los tramos de sendero que ocupan este hábitat ya existen y solo serán repasados de manera puntual para conseguir una anchura mínima de 1,5 m.

Los impactos susceptibles de aparecer durante la fase de construcción son los asociados a accidentes puntuales rápida y fácilmente reversibles ya que los materiales a utilizar en la construcción no suponen apenas riesgo de vertido ni de contaminación.

Los impactos susceptibles de sufrir este hábitat están asociados a pérdida de suelo consecuencia de la instalación de los elementos del parque de aventura y al desbroce de vegetación que entorpezca el tránsito tanto en los senderos como en las tirolinas y ferratas.

### 6510, Prados pobres de siega de baja altitud

Las tirolinas 5 y 6 también se sitúan sobre el hábitat 6510, Prados pobres de siega de baja altitud, pero no suponen ningún impacto ya que no afectan al suelo. El único punto que realmente ocupa suelo son las recepciones de las tirolinas 5 y 6.

Los tramos de sendero que ocupan este hábitat ya existen y solo serán repasados de manera puntual para conseguir una anchura mínima de 1,5 m.

Los impactos susceptibles de aparecer durante la fase de construcción son los asociados a accidentes puntuales rápida y fácilmente reversibles ya que los materiales a utilizar en la construcción no suponen apenas riesgo de vertido ni de contaminación.

Los impactos susceptibles de sufrir este hábitat durante la fase de funcionamiento están asociados a pérdida de suelo consecuencia de la instalación de los elementos del parque de aventura y al desbroce de vegetación que entorpezca el tránsito tanto en los senderos como en las tirolinas y ferratas. También pueden aparecer impactos por la pérdida de calidad del suelo por el paso de visitantes.

## 1.3. Valoración

### 9180 Bosques mixtos de pie de cantil calizo

Dado que los recorridos de las ferratas y tirolinas no permiten que los visitantes puedan salirse del recorrido, la superficie del hábitat afectada será la inmediatamente situada en la trazada de las ferratas, tirolinas y senderos. La superficie ocupada sobre el total de la tesela del hábitat, como del total de hábitats de Bosques mixtos de pie de cantil calizo dentro de la totalidad del ZEC Aralar, es muy reducida. Además, la tipología de ocupación que suponen estos elementos no supone el cambio de uso y siguen permitiendo su uso actual.

Por este motivo se considera que se trata de un impacto **MODERADO** en relación a afecciones a este hábitat de interés comunitario.

### 6510, Prados pobres de siega de baja altitud

Como se puede ver en la cuantificación de las superficies ocupadas, el porcentaje ocupado es muy reducido. Solamente resulta relevante cuando se compara el porcentaje de suelo ocupado sobre la

tesela 6510, Prados pobres de siega de baja altitud. Esto se debe a que la parcela definida como este hábitat en el entorno del Centro de Visitantes es pequeña, no así la superficie que este hábitat representa en la totalidad del ZEC Aralar.

De manera análoga a lo que ocurre en el hábitat 9180, los recorridos de las tirolinas no permiten que los visitantes puedan salirse del recorrido. La superficie del hábitat afectada será la inmediatamente situada en la trazada de las tirolinas y senderos.

Por este motivo se considera que se trata de un impacto **MODERADO** en relación a afecciones a los hábitats de interés comunitario.

## 2. //

### 2.1. Cuantificación de impactos sobre especies de interés

Los cálculos de las superficies ocupadas por los diferentes elementos del parque de aventura se han realizado según se describe el apartado anterior.

A partir de los datos sobre especies de interés de flora y fauna registradas en la ficha del ZEC ES2120011 Aralar se realizó visitas de campo para identificarlas in situ. Se prestó especial atención a la flora catalogada en las zonas de cantil rocoso situadas en el tramo ocupado por las vías ferratas con la intención de identificar y enumerar las especies. No se identificó ninguna especie afectada directamente por el trazado de la ferrata.

En el visor Geo.euskadi.eus no se ha localizado ninguna especie de fauna ni de flora amenazada. La única figura de protección que afecta a la superficie donde se va a localizar el parque de aventura es el Plan de gestión de aves necrófagas. La zona está catalogada como Área de Interés Especial + Zona de Protección para la alimentación. Por este motivo se cuantifica la superficie ocupada por el parque de aventura en relación con la superficie de la tesela del Plan de Gestión de Aves Necrófagas correspondiente a Aralar.

Superficie ocupada parque de aventura (m <sup>2</sup> )	Superficie tesela Plan de Gestión de Aves Necrófagas (m <sup>2</sup> )
3.613,5	109.620.605

Porcentaje ocupado de la tesela del Plan de Gestión de Aves Necrófagas
0,003 %

### 2.2. Descripción de impactos sobre las especies de interés comunitario del ZEC Aralar

Pese a no haberse identificado especies de interés en el entorno del parque de aventura se procede a describir los impactos generales que pueden sufrir tanto la flora como la fauna.

#### Impactos sobre la fauna de interés

Durante la fase de obra la fauna se verá afectada por la alteración directa de su hábitat en las áreas de las obras, produciéndose desplazamiento de la fauna y molestias causadas por el ruido de máquinas y de personas en el entorno. El abandono de residuos en el medio o derrames de sustancias contaminantes accidentales, tanto durante la fase de construcción como en la fase de utilización. Estos

impactos tendrán especial repercusión sobre los invertebrados y animales de pequeño tamaño que habiten en la misma zona de acción o entrono próximo.

En el caso de las aves la afección viene dada principalmente por las molestias durante la fase de construcción y utilización, produciéndose un desplazamiento de las especies más próximas a las instalaciones del parque de aventura.

Durante las visitas previas no se ha identificado ninguna nidificación próxima a los tramos de ferrata ni de las tirolinas.

Los impactos principales sobre la fauna son por tanto son los siguientes:

- **Desplazamiento temporal y alteración del ciclo biológico** de las especies que se sitúen en el espacio más próximo a las ferratas y tirolinas del parque de aventura.

#### **Impactos sobre la flora de interés**

Los impactos sobre la flora se centrarán en el desbroce y acondicionamiento de los senderos de acceso y de toda la longitud de las tirolinas y la vía ferrata de descenso, de tal manera que quede una anchura útil de 1,5 m en los tramos que se realizan a pie o escalando y de 2 m de anchura a cada lado del cable de la tirolina y 3 m por debajo del mismo. También se afectará de manera puntual los árboles que sirven de soporte para algunas de las tirolinas.

Durante la fase de utilización, será necesaria la realización de podas y desbroces de mantenimiento en las tirolinas y senderos de acceso principalmente. Los tramos de ferrata no requerirán mayores mantenimientos al situarse todos sobre sustrato rocoso sin cubierta vegetal.

Los impactos principales sobre la vegetación son por tanto son los siguientes:

- **Pérdida de la cobertura vegetal** en los tramos de los senderos de acceso y en la fase de construcción de los tramos de vía ferrata.
- **Alteración de la cobertura vegetal** en los tramos colindantes con las tirolinas.
- **Afección a los árboles** que sirven de soporte a algunas de las tirolinas.

### **2.3. Valoración de impactos sobre las especies de interés comunitario del ZEC Aralar**

#### **Impactos sobre la fauna de interés**

No se ha identificado ni mediante las visitas de campo ni mediante la cartografía temática, especies catalogadas. La superficie ocupada por el parque de aventura solo coincide con del Plan de Gestión de Aves Necrógagas como Área de Interés Especial+Zona de Protección para la Alimentación. El área ocupada es muy reducida tanto de manera absoluta como en porcentaje y no supone un cambio de uso del suelo.

Se considera que el impacto sobre las especies de fauna de interés comunitario es **COMPATIBLE**.

#### **Impactos sobre la flora de interés**

No se ha identificado ni mediante las visitas de campo ni mediante la cartografía temática, especies catalogadas. La superficie ocupada por el parque de aventura no supone un cambio en el uso del suelo.

Solo coincide con del Plan de Gestión de Aves Necrógagas como Área de Interés Especial+Zona de Protección para la Alimentación. El área ocupada es muy reducida tanto de manera absoluta como en porcentaje y no supone un cambio de uso en suelo.

Se considera que el impacto sobre las especies de flora de interés comunitario es **COMPATIBLE**.

